



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM Y FINANZAS

OTORGA PATENTE COMERCIAL ROL 2-20955 A DOÑA CARLA YAMILET SANDOVAL CHAVEZ, BAJO LEY N° 19.749, SOBRE MICROEMPRESA FAMILIAR.

Huépil, 28 de Noviembre de 2019.-

DECRETO ALCALDICIO N° 4027.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56, y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N°19.749, sobre Microempresa Familiar, que establece normas para facilitar el otorgamiento de Patentes Comerciales.
- c) La Solicitud de patente comercial presentada por Doña Carla Yamilet Sandoval Chávez.
- d) El Certificado de Local Comercial del Depto. de Obras Municipales.
- e) La Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades bajo la Ley 19.749 de Microempresa Familiar del contribuyente ante el Servicio de Impuestos Internos.
- f) La Modificación y Actualización de Información ante el Servicio de impuestos Internos.
- g) La Cesión de Derechos, Repertorio N° 54-13.
- h) La Copia de Autorización de Uso de Domicilio.
- i) La Autorización Sanitaria Exenta N° [REDACTED]
- j) La fotocopia de la Cédula de Identidad del contribuyente.

DECRETO :

- 1.- Otórguese Patente Comercial bajo la Ley 19.749, sobre Microempresa Familiar al contribuyente que a continuación se indica, e ingrésese al Rol General de Patentes Municipales CIPA.

NOMBRE	ROL	DIRECCION	ACTIVIDADES O GIROS
Carla Yamilet Sandoval Chávez, Rut N° [REDACTED]	[REDACTED]	Calle Walker Martínez N° 498 de Huépil.	Kiosco de Comida Rápida.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

- Distribución :
- Secretaria Municipal
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Of. Partes.
 - Archivo
- FDA//GPL/MWC/pcc

